REGIST<sup>2</sup>H'-A''A do Tabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores" DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución Nº 1706/2010 del Consejo Directivo de la Facultad del alumno Lucio Fabián Regional Tucumán, relacionada situación con BARRERA, y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de marzo de 2011, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1706/2010 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 1706/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2010 de la asignatura Seguridad II – Edificios, Instalaciones Eléctricas y Riesgos en el Medio



rabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DIRECTOR

DIRECTORA POYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Rural e Higiene II – Ambiente de Trabajo II, Iluminación y Color, sin tener aprobada su correspondiente correlativa Organización Industrial y Empresarial, al alumno Lucio Fabián BARRERA, Legajo N° 29835, de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la asignaturas Higiene I – Ambiente de Trabajo I, Ruidos y Vibraciones e Seguridad I – Organización Interna, sin tener aprobada su correspondiente correlativa Organización Industrial y Empresarial, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 202/2011

UTN mel

Ing. HEOTOR CARLOS PROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior